



FACULTAD DE DERECHO

**INFORME JURÍDICO SOBRE EXPEDIENTE N° 1534-
2021/CC1**



**PRESENTADO POR
SAMUEL KEVIN GRACIANO LAPA**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO**

**LIMA – PERÚ
2024**



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad
de Derecho

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO DE ABOGADO**

Informe Jurídico sobre Expediente N°1534-2021/CC1

Materia : Protección al Consumidor.

Entidad : INDECOPI.

Bachiller : Samuel Kevin Graciano Lapa.

Código : 2015207934.

LIMA - PERÚ
2024

El presente trabajo de suficiencia profesional consiste en la elaboración de un informe jurídico sobre el Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de protección del consumidor iniciado por el Indecopi contra la empresa Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (en adelante, Pacífico). La señora Z. R. V. interpuso una denuncia en contra de Pacífico por la negativa injustificada de cobertura de la póliza de desgravamen contrata en fecha 30 de diciembre de 2016 por el señor R. J. A. V., quien en vida fue el concubino de la Sra. Z. R. V. El Indecopi admitió a trámite la denuncia por la entonces presunta comisión de la infracción en contra del deber de idoneidad y la falta del cumplimiento de los deberes del proveedor. La empresa señaló en su descargo que basándose en la verificación de la documentación e información remitida por la denunciante, se tiene que el Sr. R. J. A. V. había fallecido a causa de una enfermedad preexistente desde hace 20 años y causa de ello, se había configurado una causal de exclusión de cobertura en base a las cláusulas generales de la póliza de desgravamen que en su oportunidad fue contratada, por consiguiente, alega que el rechazo de cobertura del seguro fue justificada y no incurriendo en un supuesto de infracción contra el deber de idoneidad y obligaciones del proveedor. La Sra. Z. R. V. consideró que la Comisión no había valorado los argumentos y medios probatorios ofrecidos, declarando infundada la denuncia, en consecuencia; presentó recurso impugnatorio de apelación ante el tribunal especializado, mismo que resolvió revocar el pronunciamiento de la Comisión en el extremo de declarar fundada la denuncia, como también sancionar al denunciado con; la imposición de una multa de 22,97 UIT, el pago de las costas del procedimiento, y su inscripción en el Registro de Infracciones y Sanciones del Indecopi por la comisión de la infracción verificada, contra el deber de idoneidad.

NOMBRE DEL TRABAJO

GRACIANO LAPA.docx

RECUENTO DE PALABRAS

7652 Words

RECUENTO DE PÁGINAS

23 Pages

FECHA DE ENTREGA

May 7, 2024 9:04 AM GMT-5

RECUENTO DE CARACTERES

40183 Characters

TAMAÑO DEL ARCHIVO

76.7KB

FECHA DEL INFORME

May 7, 2024 9:05 AM GMT-5**● 18% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 16% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 14% Base de datos de trabajos entregados
- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)



Mg. Augusto Renzo Espinoza Bonifaz
Responsable Turnitin
Pregrado - FADE

GRP/
REB